Q Jurados e Justicias Q maestres salas ofeno e omeçabys Q esto mesmo
dyos e dezyes alos castillos e cabos fuertes e llanos Q a todos los otros Jus
rados Q oficiales q los ge de todos los abdados Q villas e lugares delos
dhos tegnos Q agora e dyra de aq adelante Q dgl ge ge e dgles mer
cedes / Q su mer es Q diego fes de sant estena apdona atodos mer
ced de su cosa maestre de santiago ora su alferez mando en todos sus ter
nos / Q q pueda usar Q sepa el Q el Q elges justicia ent dho os
pado segun nuestro arte de mapos asta la tenbrada delos años a
de xpanos amo de mpos / no enbargante q agora ora guerra ent
el rey de granada e sus mapos Q mada q lo cabalgue e trabaje por al
cabo mando al dho diego fes Q use ent e alos Q el pueda justi
cia ent dho ofiçio Q le traiga Q faga traer / en todos los derechos
Q salarios al dho ofiçio pertenesçeres segun Q nuestro Q mercedes
mercedes dispo en los otros alferezes Q fasta aq an sido Q mandamos Q de
fendemos q otro alguno no se entremeta de usar del dicho ofiçio salvo
el dho diego fes / o los q el por si pusiere Q la su costa es el dho
diego fes / ora su alferez mando Q no otro alguno salvo los q el pu
siere justicia Q ofiçio Q no use ent en alos q el pusiere justicia pe
dida mill saga mal en bando / en q qualquier alguno incurra
dla en cada vez Q de diez mill mrs de su moneda usual para la cas
mara / e demas esto e otras cosas en la q el dho señor rey mandamos
mercedes se aviene Q agora sabed q el dho diego fes Q pone por
alferez en su lugar ant tegno de mara anel obispado de argenta
alfonso fuentes / de apdona vesino dla villa de sant bartolome / al
q le ha dado Q dio - ofiçio todo su uso e uzo Q bastante sobre
la dha carta firmada de estrano publico Q firmada de qui nombre
por q alg en algunas personas de q ge ley estado - ordinario Q ora
no ora ofiçiales de usar ent dho ofiçio salvo el dicho diego fes /
de apdona / alferez mando Q el dicho alfonso fuentes en su nombre /
en buestra pidiendo ant dho alfonso fuentes / e le quita e tolgo los
derechos Q salarios al dho ofiçio pertenesçeres segun Q acostunbra
al dicho diego fes sobre dyredo dolas penas q incurra en